



Resolución Jefatural No. 052-85-AGN-J

23. ABR 1985

Vista la solicitud del señor Justo Narciso Alejos Paulino, participante en el Curso Básico de Archivos, para que se le exonere del pago de S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL SOLES ORO) por concepto de matrícula.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-85/AGN-J de fecha 25 de enero, se aprobó la ejecución del Curso Básico de Archivos y autorizó el cobro de S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL SOLES ORO) a cada uno de los participantes;

Que, según el informe N° 003-85/AGN-CCA sobre el Proceso de Selección, el señor JUSTO NARCISO ALEJOS PAULINO ha sido admitido como participante del mencionado Curso;

Con el informe y opinión favorable del Centro de Capacitación para Archiveros y la Dirección General de Archivo Intermedio; y

De conformidad con los artículos 2° y 6° del Decreto Legislativo N° 120 y artículos 5°, 6°, 37° y 38° del Decreto Supremo N° 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la exoneración de pago de S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL SOLES ORO) por derecho de inscripción del participante Justo Narciso Alejos Paulino, empleado civil de la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú, al Curso Básico de Archivos organizado por el Centro de Capacitación para Archiveros.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación

Handwritten signature of Dr. Luis Enrique Tord

